



## Aviso de Privacidad Integral Sistema de Registro Electrónico de Cédula Profesional en el Poder Judicial del Estado de Baja California

1.- Denominación del responsable	El Poder Judicial del Estado, es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
2.- Domicilio	Calzada Independencia y Avenida Pioneros s/n, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
3.- Finalidad del tratamiento	Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para “Registro Electrónico de Cédula Profesional en el Poder Judicial del Estado”, cuyo objetivo es que una vez efectuada la inscripción por parte de los abogados postulantes surta efectos en todos los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, con la finalidad de crear certeza jurídica y acreditar la legal intervención de los profesionales del derecho ante los órganos jurisdiccionales del estado de Baja California
4.- Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular	El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular, en razón de la actualización del supuesto de excepción previsto en el artículo 11 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, relativo a aquellos datos personales que se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones, derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.
5.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre(s) y apellido(s) del abogado postulante</li><li>• Género</li><li>• CURP</li><li>• RFC</li><li>• Información de contacto</li><li>• Teléfono de oficina</li><li>• Teléfono celular</li><li>• Correo electrónico</li><li>• Información profesional</li><li>• Nombre de la Institución académica que expidió el título profesional</li><li>• Número de Cédula Federal</li><li>• Fecha de expedición</li><li>• Número de Cédula Estatal</li><li>• Fecha de registro</li></ul>



6.-Fundamentación legal que faculta el tratamiento	Artículos 2, 3, 6, 8 y 9 del Acuerdo General del Consejo de la Judicatura a través del cual se establecen los Lineamientos para el registro electrónico de cédulas profesionales en el Poder Judicial del Estado de Baja California, publicado en el Boletín Judicial del Estado, No. 12,467, el 17 de Septiembre de 2013.
7.- Transferencias de datos personales que requieren consentimiento del titular	De conformidad con los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente.
8.- Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento	<p>Usted podrá presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, sus unidades receptoras o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos de lo establecido en los artículos 22 al 35, del capítulo V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, la que Usted podrá consultar mediante el enlace: <a href="http://www.pjbc.gob.mx/LeyesYReglamentos.aspx">http://www.pjbc.gob.mx/LeyesYReglamentos.aspx</a>, para ejercer sus derechos de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acceso:</b> Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California del <b>acceso</b> a sus datos personales, así como a <b>conocer la información relacionada con las condiciones</b> y generalidades de su tratamiento.</li><li>• <b>Rectificación:</b> Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, <b>que corrija la información que posee</b> en sus bases de datos personales, cuando éstos resulten inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.</li><li>• <b>Cancelación:</b> Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, <b>la cancelación de la información que posee</b> en sus sistemas, archivos, registros y expedientes, a fin de que los mismos dejen de ser tratados y se supriman.</li><li>• <b>Oposición:</b> Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, <b>que se abstenga del tratamiento de sus datos</b> cuando se den las circunstancias establecidas en el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.</li></ul> <p>Para conocer sobre el procedimiento de una solicitud para el ejercicio del derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, usted puede acceder en el siguiente enlace:</p> <p><a href="http://transparencia.pjbc.gob.mx/paginas/UTArco.aspx">http://transparencia.pjbc.gob.mx/paginas/UTArco.aspx</a></p>
9.- Domicilio de la Unidad de Transparencia	Calzada de los Presidentes No. 1185, Prolongación Ave. de los Pioneros zona Río Nuevo. Teléfono: (686) 900-90-99 Ext. 1755.



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**  
Consejo de la Judicatura

10.- Medio a través del cual se comunicará a los titulares los cambios al Aviso de Privacidad

<https://pjbc.gob.mx/avisoprivacidad/>